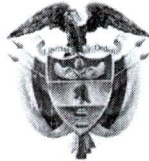


República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 NOV 2021

Bogotá, D. C. _____

REF.- LICENCIA JUDICIAL PARA ENAJENAR BIEN DEL MENOR
No. 11001-31-10-022-2021-00528-00

En virtud de lo estipulado en el numeral 2 del artículo 579 del C.G.P., se señala el día 1 del mes de febrero del año 2022, a la hora de las 11:00, para que tenga lugar la audiencia prevista en la norma citada, en concordancia con el artículo 581 ibídem; diligencia en la que se adelantará la práctica de pruebas necesarias y se dictará sentencia.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notifica por ESTADO	
Núm. <u>122</u>	de fecha <u>5 NOV 2021</u>
	
GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario	

NOTIFÍQUESE

M.O.G